

|                                                                                  |                 |             |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------|
|  | RESOLUCIONES    |             |                   |
|                                                                                  | CÓDIGO: F-GJ-02 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 01/01/2019 |
|                                                                                  |                 |             | Página 1 de 2     |

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 045

( 28 ENE 2020 )

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

#### EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019 y

#### CONSIDERANDO

Que, se hace necesario que el Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Municipal OSCAR ANDRES FIGUEROA CERON, se desplace a la ciudad de Neiva, los días 31 de enero y 01 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes a su cargo, con el fin de asistir al curso "Programa de formación de Auditores en Sistema de Gestión de Seguridad en la Información.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio del 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernóctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado, en el Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje. El Decreto No. 1013 del 06 de junio del 2019 en el párrafo del artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

|                                     |                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Proyecto: Nobeira Calderón Trujillo |                                    |
| Revisado por:                       | Aprobado por:                      |
| Firma:                              | Firma:                             |
| Nombre: LUISA AFRNANDA NÚÑEZ RAMOS  | Nombre: LUISA AFRNANDA NÚÑEZ RAMOS |
| Cargo: Jefe Oficina Jurídica        | Cargo: Jefe Oficina Jurídica       |

|                                                                                  |                 |             |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------------|
|  | RESOLUCIONES    |             |                   |
|                                                                                  | CÓDIGO: F-GJ-02 | VERSIÓN: 03 | FECHA: 01/01/2019 |

Página 2 de 2

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo a los rubros presupuestales 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de viaje y 211020201 que corresponde al costo del curso, con cargo al CDP No. 2020000160 del 16 de enero de 2020.

Por lo anterior expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comisionese al profesional universitario de la Secretaría de Planeación Municipal OSCAR ANDRES FIGUEROA CERON, para que se desplace a la ciudad de Neiva, los días 31 de enero y 01 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes a su cargo, con el fin de asistir al curso "Programa de formación de Auditores en Sistema de Gestión de Seguridad en la Información".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A la comisionada, OSCAR ANDRES FIGUEROA CERON, se le reconocerá por viáticos el equivalente al valor de \$1.348.635, los cuales corresponden a un (01) día pernoctado por valor de \$228.866, más un (1) día sin pernoctar por valor de \$114.433, valor inscripción curso "Programa de formación de Auditores en Sistema de Gestión de Seguridad en la Información \$900.000, más la suma de \$105.336 por pasajes terrestres a la ciudad de Neiva ida y regreso; según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio del 2019; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al CDP No. 2020000160 del 16 de enero de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Secretaria de Hacienda efectuar el pago al comisionado, afectando el presupuesto por la suma de \$ 1.348.635, correspondientes al valor de gastos de viaje, transporte e inscripción, los cuales deberán ser legalizados al finalizar la comisión presentando el respectivo cumplimiento y el soporte de pago del curso.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha. **28 ENE 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

|                                     |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Proyecto: Nobeira Calderón Trujillo | Aprobado por:                       |
| Revisado por:                       | Firma:                              |
| Firma:                              | Firma:                              |
| Nombre: LUISA AFERNANDA NÚÑEZ RAMOS | Nombre: LUISA AFERNANDA NÚÑEZ RAMOS |
| Cargo: Jefe Oficina Jurídica        | Cargo: Jefe Oficina Jurídica        |



## MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000160

16/01/2020

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

| RUBRO / FUENTE        | COD. EQUIVALENTE | NOMBRE                                                                                 | Valor        |
|-----------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 211020201<br>110101   | 1                | CAPACITACION DE PERSONAL<br>ADMINISTRATIVO FUENTE: LIBRE<br>ASIGNACION DE IMPUESTOS    | 900,000.00   |
| 211020207<br>110101   | 08               | VIATICOS Y GASTOS DE<br>TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE:<br>LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS | 448,665.00   |
| Total Disponibilidad: |                  |                                                                                        | 1,348,665.00 |

#### OBJETO:

OSCAR ANDRÉS FIGUEROA CERÓN. PROFESIONAL UNIVERSITARIO SRIA DE PLANEACIÓN.  
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE MÁS CAPACITACIÓN A NEIVA LOS DÍAS 31 DE ENERO Y 01 DE  
FEBRERO DE 2020 CON EL FIN DE ASISTIR AL CURSO DE "PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE  
AUDITORES EN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

Son: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Responsable:

Cargo:

Código Proyecto:

Mota:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO  
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: NANCY

Modificó:

|                                                                                   |                      |             |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|------------------|
|  | COMUNICACIÓN OFICIAL |             |                  |
|                                                                                   | CÓDIGO: F-GD-01      | VERSIÓN: 03 | FECHA: 1/01/2019 |

Pitalito, Enero 14 de 2020

Doctor  
JOSE MARIA SANCHEZ TORRES  
Alcalde Municipal Encargado  
Alcaldía  
Pitalito - Huila

*VoBo*  
*[Firma]*  
*14-01-20*

Ref. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cordial saludo

Por medio de la presente, solicito autorización de viáticos y desplazamiento, para el Profesional Universitario OSCAR ANDRES FIGUERO CERON, a la ciudad de Neiva, los días 31 de enero y 01 de febrero de 2020, en ejercicio de las funciones concernientes al cargo, con el fin de asistir al curso "Programa de formación de Auditores en Sistema de Gestión de Seguridad en de la Información".

En consecuencia solicito la expedición de disponibilidad presupuestal por valor de \$1.348.665, el cual corresponde a viáticos, por un día pernoctado y uno sin pernoctar \$343.299, valor inscripción curso "Programa de formación de Auditores en Sistema de Gestión de Seguridad en de la Información" \$ 900.000, más la suma de \$105.366 pasaje terrestre a la ciudad de Neiva ida y regreso del artículo presupuestal

Esta erogación afectará el siguiente rubro presupuestal

| Rubro Presupuestal | Valor      |
|--------------------|------------|
| 211020207          | \$ 448.665 |
| 211020201          | \$ 900.000 |

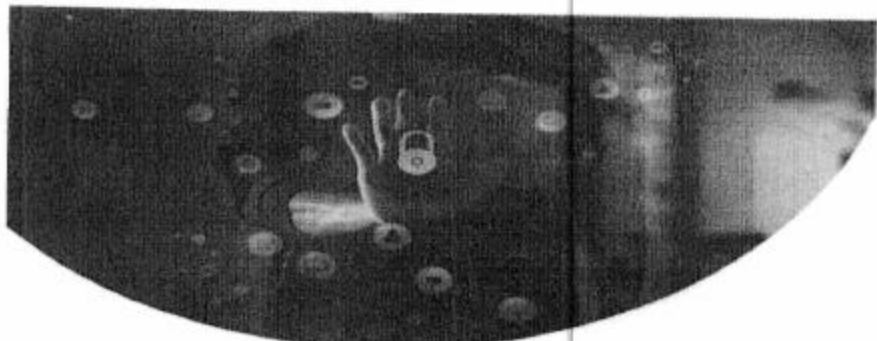
Atentamente

*[Firma]*  
JAIME POLANIA PERDOMO  
Secretario de Planeación

Vo.Bo  
Secretaria de Hacienda

*202000084*  
*CDP 84*  
*14-01-2020*

|                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| Proyecto: Nobeira Calderón Tráfico |                                 |
| Revisado por:                      | Aprobado por:                   |
| Firma:                             | Firma:                          |
| Nombre: JAIME POLANIA PERDOMO      | Nombre: JAIME POLANIA PERDOMO   |
| Cargo: Secretario de Planeación    | Cargo: Secretario de Planeación |



## Programa de formación de auditores en Sistemas de Gestión de seguridad en la información

40 HORAS

### Objetivos:

- Comprender el rol y el enfoque de gestión basada en procesos, la estructura de la NTC 150/IEC 27001:2015 a través de un recorrido por los numerales de la norma.
- Identificar y analizar los elementos de la gestión de riesgos de seguridad de la información y cómo hacer para la gestión exitosa de un SGSI.
- Que el participante los conocimientos establecidos en las normas ISO 19011, NTC/IEC 27002 para la ejecución de auditorías internas en un SGSI.

### Unidades de aprendizaje:

- Fundamentos del SGSI
- Gestión de los riesgos de seguridad en la información
- Auditorías internas en un SGSI

| Módulos                                               | Horas   | Fechas                                              |
|-------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------|
| Fundamentos del SGSI                                  | 16 hrs. | viernes 31 de enero y sábado 01 de febrero del 2020 |
| Gestión de los riesgos de seguridad en la información | 8 hrs.  | 8 de febrero 2020                                   |
| Auditorías internas en un SGSI                        | 16 hrs. | viernes 14 y sábado 15 de febrero de 2020           |

**Hora:** Viernes de 2pm a 10pm y sábado de 8am a 4pm

**Lugar:** Por confirmar

**Dirección:** Por confirmar

**Materiales entregados:**

NTC ISO/IEC 27001, GTC ISO/IEC 27002,

NTC ISO/IEC 27005, NTC ISO 19011

**31 de  
enero  
2020**

Cupos limitados

|                         | Valor sin IVA | IVA 19 %   | Valor total |
|-------------------------|---------------|------------|-------------|
| Afiliados a ICONTEC:    | \$ 795,000    | \$ 151,050 | \$ 946,050  |
| No afiliados a ICONTEC: | \$ 795,000    | \$ 107,050 | \$ 902,050  |



**Gloria Morales Ardila**

E-mail: gloria.morales@icontec.gov.co

Teléfono: 310 4000 3333

Celular: 310 4000 3333

Correo: gloria.morales@icontec.gov.co



ACEPTACIÓN PROPUESTA - ANEXO 1  
2020 - CEN - NVA - 001  
ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS

NEIVA

**Datos del participante:**

Nombre:  
Cédula de ciudadanía:  
Correo electrónico:  
Ciudad:  
Teléfono:  
Dirección:  
País: Colombia  
Empresa:  
Cargo:  
NIT:

**Datos para envío de factura:**

Razón social:  
Email facturación Electrónica:  
Persona de Contabilidad:  
Representante Legal:  
Dirección:  
Ciudad:  
Teléfono:  
Fecha máxima de radicación:

Acepta, mediante la presente orden de compra, la oferta número **ANEXO 1 2020 - CEN - NVA - 001** presentada por el ICONTEC el (FECHA), conforme a las siguientes condiciones:

1. **SERVICIO SOLICITADO:**

2.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION - 40 horas**

3. **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO:**

| PROGRAMA                                                                                 | HORAS    | INVERSION                                                                      | FECHA                                               | HORARIO                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION | 40 Horas | Afiliado: \$900.000<br>No Afiliado: \$1.050.000, IVA Incluido Por participante | 31 de Enero, 01, 08, 14, 15 de Febrero del año 2020 | Viernes de 2:00 Pm A 10:00Pm Y<br>Sábado de 8:00 am A 4:00 Pm |

4. **FORMA DE PAGO:** Para empresas AFILIADAS AL ICONTEC que inscriban a sus funcionarios ICONTEC generará una factura al iniciar la capacitación, la cual debe ser cancelada en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

Para personas naturales o empresas particulares el cupo se separa con \$700.000. El pago se hace a ICONTEC en Bancolombia cuenta corriente No. 047-012336-09. Convenio 1199, por favor informar al banco Referencia N. 1: Número de cedula o NIT del pagador y remitir copia del comprobante de pago al correo [agomez@laicontec.org](mailto:agomez@laicontec.org)

**Nota:** El curso debe estar cancelado 8 días antes de la fecha de inicio

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Las actividades descritas en el numeral 2 del presente documento, serán ejecutadas por el ICONTEC, en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la suscripción del presente documento por parte del CLIENTE.

**Nota:** El participante debe aprobar el examen de formación y asistir al 100% del programa y por lo menos al 80% de cada uno de los módulos que los componen con el fin de asegurar que se cumplen los objetivos de la formación presencial, esto se monitorea con un control de asistencia que realizan nuestros profesionales durante cada uno de los cursos. En caso que el participante no cumpla la condición anterior, se entrega un diploma donde se relaciona la capacitación recibida, siempre y cuando supere el 80% de cada curso. Atentamente,

C.C.  
Representante Legal